

PRESENTACIÓN

doi: <https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2024.n59.7733>

En el mundo en que vivimos, bombardeados de informaciones que se suceden interminablemente y que pasan de una a otra antes de que hayamos terminado de digerir la anterior, es importante detenernos en lecturas que nos lleven a la reflexión, más allá de lo anecdótico o lo pasajero; de allí la relevancia de las revistas académicas.

La edición 59.^a de *Ius et Praxis* trae una interesante entrevista a María Ángeles Egúsquiza Balmaseda, distinguida jurista española y catedrática de la Universidad Pública de Navarra, quien analiza el tema de la protección de datos de los pacientes en el ámbito de la salud y los retos que plantea hoy en día, entre otras cuestiones, a propósito de la ponencia que presentara en el congreso internacional “Cuarenta años después: el Código Civil peruano y el derecho civil del futuro”, realizado en nuestra casa de estudios en noviembre último.

Tema central de la presente edición es el de los derechos del consumidor. Así, en la sección de artículos, Américo Hidalgo Gómez y César Pérez Gil, a propósito de una casación, tratan sobre el aseguramiento de la salud de las personas con síndrome de Down. También en el ámbito de la salud, Frank García Ascencios aborda la prescripción y la caducidad en los procedimientos sancionadores de Susalud. Y, sobre un tema tan vital como lo es el derecho a los medicamentos esenciales, escriben Carmen Elisa Becerra Huertas, Juan David Giraldo Becerra y Ariel Emilio Cortés Martínez.

A continuación, Alonso Morales Acosta se ocupa de un tema poco tratado en nuestro medio, como es el de los *marketplaces* y la responsabilidad de las plataformas digitales en relaciones de consumo. Cuestión novedosa, asimismo, es la del *AI washing*, sobre el que escriben Malena Cárdenas Tello y Natalia Avalos Espinoza.

Respecto a la publicidad engañosa y a la asimetría de la información, presentan un artículo conjunto Fabiana Sevillano Ono y Valentino Mamani Escajadillo, mientras que Úrsula Patroni Vizquerra y Juan Sebastián Muñoz Valderrama tratan sobre la compensación convencional bancaria desde la perspectiva del consumidor. A su vez, Próspero Martín Cortez se ocupa de diversos problemas de las personas con discapacidad como consumidores.

Aparte, como siempre, la revista —en su sección de misceláneas— contiene un artículo sobre los límites de la autoridad legislativa, de Doménico Carrillo Abad; y otro sobre la competencia territorial en procesos de violencia, a cargo de Juliana Gabriela Kina.

Finalmente, no podemos concluir sin agradecer la confianza del Rectorado de nuestra Universidad y el trabajo profesional del Fondo Editorial, que hacen posible nuestra revista, la cual se aproxima con el mayor entusiasmo a su 60.^a edición.

Ronald Cárdenas Krenz
Director